JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	SERVIDUMBRE
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00029** 00
ASUNTO	ALLEGA RESPUESTA A OFICIO; ORDENA OFICIAR Y COMPARTIR EXPEDIENTE

Se deja en conocimiento la respuesta que al oficio N° 142 de este Juzgado, hace la Oficina Jurídica de la Agencia de Tierra; por lo tanto, y acorde con lo indicado en el mismo, se ordena remitir al correo electrónico: juridica.ant@agenciadetierras.gov.co, la totalidad del expediente.

Así mismo, se oficiará a dicha entidad enterándola que se le comparte el proceso para que atiendan a lo solicitado en el mencionado oficio 142 de febrero 19 de 2021, pero que no se los notifica de providencia alguna ni en términos del CGP o del Decreto 806 de 2021, por cuanto no son parte pasiva en el asunto.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 038

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 11 de marzo de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
df5eba2ebd0f1203b919eae2bed4bd8c05159bd9516cf8ba4f95a3f92bd2ea50
Documento generado en 10/03/2021 01:30:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica